

LÍMITES AL NORTE

En 1810, Chile estaba delimitado por las siguientes fronteras:

Al Norte con el Río Loa, el cual desemboca al mar en 21°27', al poniente con el Océano pacífico, al oriente con la cordillera de los Andes hasta la altura aproximada del volcán Maipo, en 34°10', en el cual la línea divisoria se internaba por el macizo cordillerano para entronerarse al otro extremo con los ríos Diamante y Quinto, hasta cortar en 65° latitud Oeste de Greenwich.

El 20 de abril de 1819, en el norte del país y al sur de Iquique, que en esos momentos era territorio nacional, comienzan a gestarse los primeros conflictos de la época en que se encuadra este trabajo. Pues Bernardo O'Higgins decreta el bloqueo de los puertos peruanos para evitar que recibieran ayuda por parte de España, quienes aún controlaban ese territorio.

En tanto, Bolivia continuaba su búsqueda de un puerto para terminar con su mediterraneidad, y su primer presidente no demoró en afirmar que la ensenada de Cobija, al sur del Río Loa, pertenecía a su país.

Sin embargo, la inhospitalidad y la distancia del sector con el Altiplano, instaron al gobierno peruano a solicitar al Perú, la cesión del puerto de Arica.

No obstante, el gobernante interino de dicho país (paradójicamente de nacionalidad boliviana), Andrés Santa María, desestimó la petición del gobierno de su país de origen.

Irónicamente, en 1829, Santa María asumió como gobernante de Bolivia, y como tal comenzó a negociar con Perú un canje de territorio para conseguir Arica.

Como las negociaciones fueron infructuosas, se impulsó el desarrollo de la caleta de Cobija, la que se encontraba bajo jurisdicción Chilena, por encontrarse al sur del Río Loa.

Sin embargo, los problemas políticos internos, propios de un país en formación, consiguieron que nuestro país se desentendiera de los avances bolivianos.

Pero una vez consolidada la vida política nacional, la preocupación de Chile por el extremo norte, empieza a ser uno de los temas más importantes para el gobierno.

A ello se sumó el descubrimiento de yacimientos de guano en las playas nortinas.

Así, el presidente Manuel Bulnes dicta una ley que declara propiedad nacional a las guaneras ubicadas al sur de la bahía de Mejillones, prohibiéndose que algún barco cargara este producto sin permiso de las autoridades chilenas.

Con esto, Chile reconoce tácitamente que su límite septentrional era Mejillones, situado en 23° latitud sur, aunque sus títulos históricos delimitaban nuestra frontera en 21°27', en la desembocadura del Loa.

En 1843, el gobierno boliviano, a través del ministro Casimiro Olañeta, solicitó la revocación de la ley dictada, pues afirmaba que su país ejercía la soberanía hasta el río Salado, situado en 26°. Posteriormente se corrigió, señalando que el río Salado se ubicaba en 26°.

El ministerio de RR.EE. de Chile, encabezado por Ramón Irarrázaval, respondió que el gobierno no podía alterar las leyes existentes sin estudiar detalladamente los títulos de dominio de ambas partes.

En 1847, Bolivia reitera los argumentos históricos en favor de sí, pero el gobierno chileno intenta solucionar el conflicto de manera amistosa y propone la acreditación de agentes en uno y otro país.

El representante boliviano esgrimió entre todos sus documentos, testimonios extraoficiales de individuos que además de no haber estado jamás en la zona en litigio, establecían diferentes latitudes para ubicar al río Salado.

La presencia chilena en el desierto de Atacama, desde el paralelo 23° de mejillones hacia el sur, se mantuvo inalterable mientras el dominio de la zona no fuera modificado por un pacto internacional o por cualquier otro medio reconocido en el Derecho de Gentes.

Aunque en los primeros documentos constitucionales que se redactaron a partir de 1811 no se hizo alusión al territorio que ocupaba nuestro país, en la constitución de 1822 se señalaron por primera vez los límites de Chile. Así, en las posteriores cartas fundamentales de 1823, 1828 y 1833 se señalaba, con algunas pequeñas modificaciones, que el territorio chileno se extendía de norte a sur, *desde* el desierto de Atacama al Cabo de Hornos, y de oeste a este, del océano Pacífico a la Cordillera de Los Andes.

Esta delimitación fue aprovechada por Argentina y Bolivia para cuestionar nuestras fronteras.

En el caso de Argentina, se objetó la soberanía chilena en las regiones trasandinas de la Patagonia.

Esto, porque al fijarse la cordillera de Los Andes como límite chileno, se reconocía claramente que la Patagonia estaba fuera de su soberanía.

Bolivia, por su parte, refutó los derechos alegados por Chile en el desierto de Atacama, argumentando que el término *desde* era excluyente del punto de partida de una cosa.

Frente a ello, el historiador chileno, Miguel Amunátegui, señaló que en el diccionario de la Real Academia, publicado en 1732 y hasta su publicación en 1852, el término *desde* aparece como un adverbio que denota principio de lugar y tiempo de alguna cosa.

En 1863, Bolivia declara la guerra a Chile, pero la aparición de una escuadra española que exigía a Perú la reparación de los daños causados a sus súbditos, detonó un sentimiento solidario en América, que pretendía evitar cualquier intento reivindicatorio de España.

De esta manera, en 1865 estalla la guerra con España, en la cual Chile y Perú firmaron una alianza a la cual Bolivia apoyó.

Este favoreció el restablecimiento de las relaciones chileno-bolivianas, que permitió la firma de un tratado en 1866.

En él, se fijaba como línea divisoria el paralelo 24 del mar a Los Andes, y además se pactó la división de las ganancias obtenidas por el guano entre los grados 23 y 25, así como de las generadas por la exportación de minerales extraídos en dicha franja.

Sin embargo, Bolivia firma un pacto secreto con Perú en 1873 con el objetivo de recuperar el territorio en conflicto.

Pero nuevas negociaciones realizadas en 1874 acordaron lo siguiente: Chile renuncia a sus derechos soberanos al norte del paralelo 24, pero a cambio, el gobierno Boliviano se compromete a no aumentar los impuestos a las personas y empresas chilenas ubicadas en la zona, por un período de 25 años.

Bolivia, bajo el mandato de Hilarión Daza, no respetó este pacto, y se aumentaron los impuestos a los capitales chilenos, y aunque Chile hizo lo posible por solucionar este problema por la vía diplomática, la ciudad de Antofagasta –habitada principalmente por chilenos– fue ocupada por tropas Chilenas, territorio que aparecía como nuestro en el tratado de 1866.

Esto detonó la guerra contra Bolivia, país al que se alió Perú por causa del pacto secreto entre ambos países.

Chile logró desarticular por completo el ejército de Bolivia, por lo que sólo las tropas peruanas siguieron en combate, las que no recibieron ninguna ayuda por parte de sus aliados bolivianos.

Finalmente, en 1883 Chile y Perú firman un tratado de paz que pone fin al conflicto. Posteriormente se establece un pacto de tregua con Chile y Bolivia, en 1884, el que finalmente desembocó en un tratado de paz definitiva firmado el 20 de octubre de 1904, en el cual se señalaba el dominio absoluto y perpetuo de Chile en todos los territorios ocupados en virtud del pacto de tregua.

A cambio, nuestro país ofreció indemnizaciones económicas y facilidad de tránsito comercial por dichos territorios.

Con Perú se firmó la paz en 1883. En dicho documento Perú cedía a nuestro país el territorio de la provincia de Tarapacá, que limitaba al norte con la quebrada y río Camarones; al sur, la quebrada y río Loa; por el oriente la república de Bolivia y por el poniente, el océano Pacífico.

Además se entregaba a nuestro país la administración de las provincias de Tacna y Arica por un período de 10 años, los que una vez finalizados, darían paso a un plebiscito para determinar la nacionalidad de los territorios, debiendo pagar una indemnización de diez millones de pesos al país que perdiera.

Sin embargo el plebiscito no se llevó a cabo, a cambio de lo cual se firmó en Lima el 3 de agosto de 1929, un tratado que expresaba lo siguiente: El territorio de Tacna y Arica será dividido en dos partes: Tacna para Perú y Arica para Chile. La línea divisoria entre dichas partes y, en consecuencia, la frontera entre los territorios de Chile y Perú, partirá de un punto de la costa que se denominará Concordia, distante diez kilómetros al norte del río Lluta, para seguir hacia el oriente paralela a la vía de la Sección chilena del ferrocarril de Arica a La Paz y distante a diez kilómetros de ella, con las inflexiones necesarias para utilizar, en la demarcación, los accidentes geográficos cercanos que permitan dejar en territorio chileno las azufreras del Tacora y sus dependencias, pasando luego por el centro de la Laguna Blanca, en forma que una de sus partes quede en Chile y la otra en Perú.

El tratado de 1929 fijó definitivamente nuestras fronteras hacia el norte.

LÍMITES AL SUR

A pesar de que en 1856 Chile y Argentina suscribieron un tratado económico en el cual acordaban respetar los límites al momento de separarse de España en 1810, en 1865 comenzaron a gestarse negociaciones territoriales como producto del interés de Chile por mantener una buena relación con los demás países latinoamericanos frente a una posible arremetida española.

A cargo de la negociación estaba José Victorino Lastarria quien propuso fijar la frontera desde el norte hasta el grado 50, de donde una línea recta sería el límite hasta la bahía Gregorio, en el estrecho de Magallanes: al oriente de dicha línea, sería territorio argentino; al poniente, de Chile.

Sin embargo, el canciller trasandino, Elizalde, eludió la negociación, desestimándose la propuesta de Lastarria.

En 1872 el problema volvió a surgir, y el gobierno argentino propuso circunscribir el litigio a las tierras que circundaban el estrecho y propuso una línea desde la bahía de Peckett hasta la cordillera.

Chile recordó que los derechos históricos señalaban que los territorios nacionales se extendían hasta la Patagonia, cortada al norte por el río Diamante, por lo cual propuso partir la Patagonia en el paralelo 45.

De no ser aceptado por Argentina, se debería respetar el tratado de 1856 y llamar a un arbitraje.

Sin embargo este nunca llegó y para evitar un conflicto por territorios que según el ministro diplomático Diego Barros Arana –ahora a cargo de las negociaciones– nada valían, se firmó un convenio que fijaba la cordillera de Los Andes como límite entre ambos países, quedando en poder argentino la Patagonia, la boca oriental del estrecho y la mitad de Tierra del Fuego.

El gobierno chileno desautorizó a Barros Arana y la latencia de un conflicto armado creció.

Pero los problemas limítrofes en el norte de nuestro país, permitieron que las tropas argentinas accedieran pacíficamente al territorio en cuestión.

Tal vez por ello, Chile firmó un tratado con Argentina en 1881, que establecía como límites de norte a sur desde el paralelo 52 de latitud, pasando por las cumbres más altas de la Cordillera de los Andes que dividan aguas. Además, en este tratado se establecía que la corona Británica arbitraría en caso de no llegar a acuerdo en situaciones beligerantes.

El estrecho de Magallanes quedó con sus dos orillas bajo jurisdicción chilena, mientras que las islas existentes sobre el Atlántico al oriente de la Tierra del Fuego y costas de la Patagonia, eran territorio argentino.

Sin embargo surgieron algunos conflictos que se aclararon en el Protocolo del 1893, que mantenía la generalidad de lo pactado en 1881, además de comprometer a ambos países a no pretender punto alguno en el Atlántico, para Chile ni Argentina en el Pacífico.

La interpretación discordante que ambos países hicieron de los convenios de 1881 y 1893 terminaron por resolverse a través del arbitraje británico que entregó su informe en 1902, el que determinó la repartición equitativa de los territorios en conflicto.

Pero eso no fue todo, en 1889, Bolivia entregaba secretamente parte de la Puna de Atacama –territorio chileno– a la república Argentina.

Tres años más tarde, Chile se enteró de esta situación y reclamó sus derechos sobre el territorio, firmando un tratado de paz con Bolivia.

Esta situación aumentó los reces fronterizos entre Chile y Argentina, hasta que en 1896, tras asumir la presidencia de nuestro país Federico Errázuriz Echaurren, se firmó, en 1898 un acuerdo en el que se proponía discutir el tema en una conferencia con delegados de ambos países en Buenos Aires.

Así, en 1899 y tras no llegar a total acuerdo, se fijó un límite que, si bien dejaba gran parte de la Puna para Argentina, dejaba para Chile terrenos de vital importancia.

BIBLIOGRAFÍA:

–Base de datos página web Congreso Nacional

–Página web de Ximena Rojas Valdés

–Página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

–Página web Icarito

–Breve Historia de los límites y fronteras de Chile, Jaime Eyzaguirre

–Síntesis de la evolución de las fronteras de Chile : sus logros y sus dificultades, Ximena Rojas Valdés

Universidad de Viña del Mar

Escuela de Comunicaciones

Periodismo

Informe de Historia de Chile

Profesor Richard Fairlie.

Problemas limítrofes de Chile entre 1810–1829

INDICE:

Límites al Norte.....Págs 1, 2, 3, 4

Límites al Sur.....Págs 5, 6

Bibliografía.....Pág 7

Anexo:

Mapas.....Págs 8, 9

Otros.....Págs10, 11, 12, 13